

Resoluciones #133 - #212

CAC-2002-133.- Aprobar el acta de la sesión celebrada por la Comisión Académica el 25 de mayo de 2002.

CAC-2002-134.- Aprobar la planificación académica de la Carrera Modular de Análisis de Soporte de Microcomputadores (I, II y III Ciclo) para el I Término del año lectivo 2002-2003, incluidas las siguientes consideraciones:

- a) Autorizar la contratación de un total de 50 horas de la Lsi. Janeth Viviana Arroyo Baquero para el dictado de 1 paralelo de la materia Principios de Programación Lógica.
- b) Autorizar la contratación de un total de 100 horas de la Lsi. Elizabeth del Carmen Calderón Quijije para el dictado 1 paralelo de las materias Informática Básica y Sistemas Operativos (50 horas); y Utilitarios Básicos (50 horas).
- c) Autorizar la contratación de un total de 50 horas del Ing. Eduardo Humberto Carbo Alvarez para el dictado 1 paralelo de la materia Comunicación de Datos.
- d) Autorizar la contratación de un total de 50 horas del Anl. Alex David Espinoza Cárdenas para el dictado 1 paralelo de la materia Informática Básica y Sistemas Operativos.
- e) Autorizar la contratación de un total de 50 horas de la Anl. Marjorie de las Mercedes Espinoza Izquierdo para el dictado de 1 paralelo de la materia Utilitarios Básicos.

- f) Autorizar la contratación de un total de 50 horas del Lic. Juan Carlos García Plúas para el dictado de 1 paralelo de la materia Utilitarios Avanzados.
- g) Autorizar la contratación de un total de 100 horas de la Lic. Glenda Pilar Jácome López para el dictado de 1 paralelo de las materias Organización y Métodos (50 horas); y Utilitarios Básicos (50 horas).
- h) Autorizar la contratación de un total de 100 horas de la Anl. Ruth Genoveva Matovelle Villamar para el dictado de 1 paralelo de las materias Análisis de Sistemas (50 horas); y Evaluación de Hardware y Software (50 horas).
- i) Autorizar la contratación de un total de 50 horas del Anl. Victor Hugo Moreno Díaz para el dictado de 1 paralelo de la materia Principios de Programación Lógica.
- j) Autorizar la contratación de un total de 100 horas del Lcdo. Alberto Domingo Ramírez Avila para el dictado de 2 paralelos de la materia Sistemas Operativos Avanzados (50 horas cada uno).

- k) Autorizar la contratación de un total de 40 horas del C.P.A. Segundo Vicente Rodríguez Carabayo para el dictado de 1 paralelo de la materia Fundamentos de Administración.
- l) Autorizar la contratación de un total de 30 horas de la Lic. Zolia Gloria Rugel Vulgarín para el dictado de 1 paralelo de la materia Técnicas de Expresión Oral y Escrita.

- m) Autorizar la contratación de un total de 50 horas del Anl. Miguel Emilio Salazar Haz para el dictado de 1 paralelo de la materia Programación Avanzada.
- n) Autorizar la contratación de un total de 50 horas del Econ. Enrique Genaro Salazar Meza para el dictado de 1 paralelo de la materia Sistema de Base de Datos.

CAC-2002-135.- Aprobar la planificación académica de la Carrera Modular de Diseño Gráfico (I, II y III Ciclo), para el I Término del año lectivo 2002-2003 incluidas las siguientes consideraciones:

- a) Autorizar la contratación por un total de 100 horas del AP. Marco Antonio Alvarado López para el dictado de 1 paralelo de las materias Dibujo Artístico(50 horas) y Técnicas Pictóricas (50 horas).
- b) Autorizar la contratación por un total de 180 horas del Prof. Marcelo Rafael Báez Meza para el dictado de 1 paralelo de las materias Bases de la Comunicación (40 horas), Semiótica (40 horas), Investigación y Redacción Creativa (50 horas) e Historia del Arte (50 horas).
- c) Autorizar la contratación por un total de 140 horas del Arq. Vera Dimitrievna Barriga Aveiga para el dictado de 2 paralelos de la materia Psicología del Color (50 horas cada uno) y 1 paralelo de la materia Fundamentos de Diseño Gráfico (40 horas).

- d) Autorizar la contratación por un total de 100 horas del Ing. Byron Antonio Castro Villacís para el dictado de 1 paralelo de las materias Publicidad (50 horas) y Marketing (50 horas).

e) Autorizar la contratación por un total de 100 horas de la Lcda. Maritza Marieta Cino Alvear para el dictado de 1 paralelo de las materias Investigación (50 horas) y Redacción Creativa e Historia del Arte (50 horas).

f) Autorizar la contratación por un total de 40 horas del Tecnlg. Gianfranco Di Mattia Castro para el dictado de 1 paralelo de la materia Matemáticas Aplicadas

g) Autorizar la contratación por un total de 120 horas del Tecnlg. Eloy Benjamin Gallardo Fernández para el dictado de 1 paralelo de la materia Fotografía (40 horas) I y 2 paralelos de la materia Principios de Animación (40 horas cada uno).

h) Autorizar la contratación por un total de 240 horas del Ing. Miguel Javier Mite Alarcón para el dictado de 2 paralelos de las materias Sistemas Operativos (40 horas cada uno), Informática Aplicada (40 horas cada uno) y Sistemas Operativos (40 horas cada uno).

i) Autorizar la contratación por un total de 40 horas de la Ing. Mónica de los Angeles Mite León para el dictado de 1 paralelo de la materia Matemáticas Aplicadas.

j) Autorizar la contratación por un total de 140 horas del Ing. Antonio Gregorio Moncayo Moncayo para el dictado de 2 paralelos de la materia Software de Procesamiento de Imágenes (50 horas cada uno) y 1 paralelo de la materia Software de Ilustración (40 horas).

k) Autorizar la contratación por un total de 100 horas del Ing. Julio Fernando Navas Caicedo para el dictado de 2 paralelos de la materia Fotografía II (50 horas cada uno).

l) Autorizar la contratación por un total de 200 horas del Ap. Jorge Antonio Javier Patiño Balda para el dictado de 2 paralelos de la materia Dibujo Artístico (50 horas cada uno) y 1 paralelo de las materias Proyecto I (50 horas) y Técnicas Pictóricas (50 horas).

m) Autorizar la contratación por un total de 130 horas del Ap. Jorge Luis Quezada Pincay para el dictado de 2 paralelos de la materia Introducción a las Artes Gráficas (40 horas cada uno) y 1 paralelo de la materia Técnicas de Impresión (50 horas).

n) Autorizar la contratación por un total de 100 horas del Ing. William Rolando Quimi Delgado para el dictado de 1 paralelo de las materias Publicidad (50 horas) y Marketing (50 horas).

o) Autorizar la contratación por un total de 140 horas de la Tecnlg. Mónica Beatriz Robles Granda para el dictado de 2 paralelos de la materia Software de Procesamiento de Imágenes (50 horas cada uno) y 1 paralelo de la materia Software de Ilustración (40 horas).

p) Autorizar la contratación por un total de 180 horas del Dg. Rubén Gustavo Rodríguez Nuñez para el dictado de 2 paralelos de la materia Tipografía (40 horas cada uno) y 1 paralelo de las materias Arte y Diagramación II (50 horas) y Proyectos II (50 horas).

q) Autorizar la contratación por un total de 130 horas del Lcdo. José Daniel Santibañez Vásquez para el dictado de 2 paralelos de la materia Tipografía (40 horas cada uno) y 1 paralelo de la materia Arte y Diagramación (50 horas).

r) Autorizar la contratación por un total de 150 horas del Ap. Joaquín Humberto Serrano Macías para el dictado de 1 paralelo de las materias Aerografía (50 horas), Proyecto I (50 horas) y Técnicas de Impresión (50 horas).

s) Autorizar la contratación por un total de 190 horas del Lcda. María Yamiré Sylva Delgado para el dictado de 2 paralelos de la materia Psicología del Color (50 horas cada uno) y 1 paralelo de las materias Fundamentos del Diseño (40 horas) y Proyecto II (50 horas).

CAC-2002-136.- Aprobar la planificación académica de la Carrera Modular de Programación de Sistemas (I, II y III Ciclo), para el I Término del año lectivo 2002-2003, incluidas las siguientes consideraciones:

a) Autorizar la contratación de un total de 50 horas de la Anl. Lía Inés Alava Henríquez para el dictado de 1 paralelo de la materia Programación Científica.

b) Autorizar la contratación de un total de 50 horas del Anl. Joaquín Félix Diez Segarra para el dictado de 1 paralelo de la materia Programación Comercial.

c) Autorizar la contratación de un total de 100 horas del Anl. Alex David Espinoza Cárdenas para el dictado de 1 paralelo de las materias Programación Matemática (50 horas) y Conceptos de Estructura de Datos (50 horas).

d) Autorizar la contratación de un total de 50 horas del Anl. Juan Carlos García Plúas para el dictado de 1 paralelo de la materia Programación bajo Windows.

- e) Autorizar la contratación de un total de 100 horas del Lic. Vicente Rodolfo Maldonado Ullauri para el dictado de 1 paralelo de las materias Fundamentos de Programación (50 horas) y Programación Matemática (50 horas).
- f) Autorizar la contratación de un total de 50 horas de la Lic. Ruth Genoveva Matovelle Villamar para el dictado de 1 paralelo de la materia Análisis de Sistemas.
- g) Autorizar la contratación de un total de 100 horas del Anl. Víctor Hugo Moreno Díaz para el dictado de 1 paralelo de las materias Conceptos de Estructura de Datos (50 horas) y Fundamentos de Programación (50 horas).
- h) Autorizar la contratación de un total de horas 30 de la Lic. Zoila Gloria Rugel Vulgarín para el dictado de 1 paralelo de la materia Técnicas de Expresión Oral y Escrita.
- i) Autorizar la contratación de un total de 90 horas del Anl. Miguel Emilio Salazar Haz para el dictado de 1 paralelo de las materias Utilitarios Básicos (40 horas) y Organización de Computadores (50 horas).
- j) Autorizar la contratación de un total de 100 horas del Econ. Enrique Genaro Salazar Meza para el dictado de 1 paralelo de las materias Programación en Base de Datos (50 horas) y Diseño de Base de Datos (50 horas).
- k) Autorizar la contratación de un total de 50 horas de la Lic. Daisi Mercedes Vázquez Suárez para el dictado de 1 paralelo de la materia Programación Financiera.
- l) Autorizar la contratación de un total de 100 horas del Anl. Freddy Ronald Veloz de la Torre para el dictado de 1 paralelo de las materias Documentación de Sistemas (50 horas); y Programación Comercial (50 horas).

CAC-2002-137.- Aprobar la planificación académica de la Carrera Modular de Secretariado Ejecutivo en Sistemas de Información para el I Término del año lectivo 2002-2003 incluidas las siguientes consideraciones:

(PRIMER CICLO)

- a) Autorizar la contratación de un total de 120 horas de la Lcda. Janeth Azucena Avilés Aguirre para el dictado de 1 paralelo de las materias Lenguaje Normativo, (50 horas) Administración de Documentos (40 horas) y Procedimientos de Oficina (30 horas).
- b) Autorizar la contratación de un total de 40 horas de la Lcda. Elizabeth del Carmen Calderón Quijije para el dictado de 1 paralelo de la materia Utilitarios Básicos.
- c) Autorizar la contratación por un total de 40 horas del Lic. Juan Carlos García Plúas para el dictado de 1 paralelo de la materia Correo electrónico y comunicaciones.
- d) Autorizar la contratación por un total de 40 horas de la Lcda. Glenda del Pilar Jácome López para el dictado de 1 paralelo de la materia Introducción a la Informática.
- e) Autorizar la contratación por un total de 80 horas de la Lcda. Ximena Alexandra Moreno de Rodríguez para el dictado de 1 paralelo de las materias Desarrollo de Procesos Receptivos (30 horas) y Relaciones Públicas y Protocolo (50 horas).
- f) Autorizar la contratación por un total de 80 horas de la Psc. Marlene Julia Ramírez Díaz para el dictado de 1 paralelo de las materias Taquigrafía (40 horas) y Redacción Comercial (40 horas).
- g) Autorizar la contratación por un total de 50 horas de la Lcda. Daisi Mercedes Vázquez Suárez para el dictado de 1 paralelo de la materia Diseño y Presentaciones Gráficas.

(SEGUNDO CICLO).

- h) Autorizar la contratación por un total de 50 horas del Ing. Roberto Adrián Acosta Povea para el dictado de 1 paralelo de la materia Contabilidad y Documentación Mercantil.
- i) Autorizar la contratación por un total de 120 horas de la Lcda. Janeth Azucena Avilés Aguirre para el dictado de 1 paralelo de las materias Lenguaje Normativo (50 horas), Administración de Documentos (40 horas) y Procedimientos de Oficina (30 horas).
- j) Autorizar la contratación por un total de 50 horas del Ing. Alex Benigno Arrobo León para el dictado de 1 paralelo de la materia Procesadores de Palabras.
- k) Autorizar la contratación por un total de 80 horas de la Lcda. Elizabeth del Carmen Calderón Quijije para el dictado de 2 paralelos de la materia Utilitarios Básicos (40 horas cada uno).
- l) Autorizar la contratación por un total de 40 horas del Lic. Juan Carlos García Plúas para el dictado de 1 paralelo de la materia Correo electrónico y comunicaciones.
- m) Autorizar la contratación por un total de 40 horas de la Anl. Glenda Jácome López para el dictado de 1 paralelo de la materia Introducción a la Informática.

n) Autorizar la contratación por un total de 30 horas de la Lcda. Ximena Alexandra Moreno de Rodríguez para el dictado de 1 paralelo de la materia Desarrollo de Procesos Receptivos.

o) Autorizar la contratación por un total de 80 horas de la Psc. Marlene Julia Ramírez Díaz para el dictado de 1 paralelo de las materias Taquigrafía (40 horas) y Redacción Comercial (40 horas).

p) Autorizar la contratación por un total de 50 horas de la Lcda. Daisi Mercedes Vásquez Suárez para el dictado de 1 paralelo de la materia Diseño y Presentaciones Gráficas.

(TERCER CICLO)

q) Autorizar la contratación por un total de 50 horas del Ing. Roberto Adrián Acosta Povea para el dictado de 1 paralelo de la materia Contabilidad y Documentación Mercantil.

r) Autorizar la contratación por un total de 50 horas de la Lcda. Janeth Azucena Avilés Aguirre para el dictado de 1 paralelo de la materia Lenguaje Normativo.

s) Autorizar la contratación por un total de 40 horas Psc. Enrique Ernesto De la Cruz Jiménez para el dictado de 1 paralelo de la materia Comportamiento Humano y Ética.

t) Autorizar la contratación por un total de 50 horas de la Lcda. Marjorie de las Mercedes Espinoza Izquierdo para el dictado de 1 paralelo de la materia Procesadores de Palabras.

u) Autorizar la contratación por un total de 40 horas del Lic. Juan Carlos García Plúas para el dictado de 1 paralelo de la materia Correo electrónico y comunicaciones.

v) Autorizar la contratación por un total de 30 horas de la Lcda. Ximena Alexandra Moreno de Rodríguez para el dictado de 1 paralelo de la materia Desarrollo de Procesos Receptivos.

w) Autorizar la contratación por un total de 80 horas de la Psc. Marlene Julia Ramírez Díaz para el dictado de 1 paralelo de las materias Taquigrafía (40 horas) y Redacción Comercial (40 horas).

x) Autorizar la contratación por un total de 50 horas de la Lcda. Daisi Mercedes Vásquez Suárez para el dictado de 1 paralelo de la materia Diseño y Presentaciones Gráficas.

m) Autorizar la contratación de un total de 50 horas del Anl. Freddy Ronald Veloz de la Torre para el dictado de 1 paralelo de la materia Sistemas Integrados de Oficina.

CAC-2002-138.- Aprobar la planificación académica de la Carrera Modular de Análisis de Soporte de Microcomputadores del PROTCOM, Extensión Santa Elena, I, II y III Ciclo, para el I Término del año lectivo 2002-2003 incluidas las siguientes consideraciones:

a) Autorizar la contratación por un total de 50 horas de la Anl. Delia Isabel Carrión León para el dictado de 1 paralelo de la materia Programación Avanzada.

b) Autorizar la contratación por un total de 100 horas de la Anl. Evelyn Jazmín Del Pezo Izaguirre para el dictado de 1 paralelo de las materias Organización y Métodos e Informática (50 horas) Básica y Sistemas Operativos (50 horas).

c) Autorizar la contratación por un total de 40 horas de un profesor, mediante Concurso de Méritos para el dictado de 1 paralelo de la materia Fundamentos de Administración.

d) Autorizar la contratación por un total de 100 horas de la Anl. Karen Indira Villegas Delgado para el dictado de 1 paralelo de las materias Principios de Programación Lógica (50 horas) y Utilitarios Avanzados (50 horas).

e) Autorizar la contratación por un total de 150 horas-profesor, mediante Concurso de Méritos, para el dictado de 1 paralelo de las materias Comunicación de Datos (50 horas), Evaluación de Hardware y Software (50 horas), y Administración de Base de Datos (50 horas).

CAC-2002-139.- Aprobar la planificación académica de la Carrera Modular de Programación en Sistemas del PROTCOM, I, II y III Ciclo, extensión Santa Elena, para el I Término del año lectivo 2002-2003 incluidas las siguientes consideraciones:

a) Autorizar la contratación por un total de 100 horas de la Anl. Delia Isabel Carrión León para el dictado de 1 paralelo de las materias Fundamentos de Programación (50 horas) y Programación Bajo Windows (50 horas).

b) Autorizar la contratación por un total de 100 horas de la Anl. Rita Yolanda Coronel Moreno para el dictado de 1 paralelo de las materias Programación Científica (50 horas) y Programación Comercial (50 horas).

c) Autorizar la contratación por un total de 100 horas de la Anl. Yadira Noemí Cruz Perero para el dictado de 1 paralelo de las materias Programación Financiera (50 horas) y Documentación de Sistemas (50 horas).

d) Autorizar la contratación por un total de 60 horas de la Msc. María Lucilla De la A Gamboa para el dictado de 2 paralelos de la materia Técnicas de Expresión Oral y Escrita (30 horas cada uno).

e) Autorizar la contratación por un total de 50 horas de la Anl. Evelyn Jazmín Del Pezo Izaguirre para el dictado de 1 paralelo de la materia Análisis de Sistemas.

f) Autorizar la contratación, mediante Concurso de Méritos, de 150 horas-profesor para el dictado de 1 paralelo de las Programación Financiera (50 horas), Conceptos de Estructura de Datos (50 horas) y Fundamentos de Programación (50 horas).

CAC-2002-140.- Aprobar la planificación académica de la Carrera Modular de Secretariado Ejecutivo en Sistemas de Información del PROTCOM, Extensión Santa Elena, I, II y III Ciclo, para el I Término del año lectivo 2002-2003 incluidas las siguientes consideraciones:

a) Autorizar la contratación por un total de 40 horas de la Anl. Rita Yolanda Coronel Moreno para el dictado de 1 paralelo de la materia Utilitarios Básicos.

b) Autorizar la contratación por un total de 50 horas de la Anl. Yadira Noemí Cruz Perero para el dictado de 1 paralelo de la materia Procesadores de Palabras.

c) Autorizar la contratación por un total de 40 horas de la Msc. María Lucilla De la A Gamboa para el dictado de 1 paralelo de la materia Comportamiento Humano y Ética.

d) Autorizar la contratación por un total de 80 horas de un profesor, mediante Concurso de Méritos para el dictado de 1 paralelo de las materias Administración de Documentos (30 horas) y Contabilidad y Documentación Mercantil (50 horas).

e) Autorizar la contratación por un total de 130 horas de la Lcda. Ana Del Pilar Quinde Mateo para el dictado de 1 paralelo de las materias Redacción Comercial (40 horas), Taquigrafía (40 horas) y Relaciones Públicas y Protocolo (50 horas).

f) Autorizar la contratación por un total de 60 horas de la Psic. Sara Nila Yagual Rivera para el dictado de 1 paralelo de las materias Desarrollo de Procesos Receptivos (30 horas) y Procedimientos de Oficina (30 horas) .

g) Autorizar la contratación por un total de 230 horas-profesor mediante Concurso de Méritos, para el dictado de 1 paralelo de las materias Sistemas Integrados de Oficina (50 horas); Introducción a la Informática (40 horas) ; Correo Electrónico y Comunicaciones (40 horas); Investigación y Documentación de Proyectos (40 horas); y, Lenguaje Normativo (40 horas) .

CAC-2002-141.- Aprobar la planificación académica del Programa de Tecnología en Alimentos para el I Término del año lectivo 2002-2003, incluidas las siguientes observaciones:

a) Autorizar la renovación del contrato a 4 horas de la Dra. Silvia Alejandro para el dictado de 1 paralelo de la materia Nutrición.

b) Autorizar la renovación del contrato a 8 horas del Ing. Eduardo Armijos para el dictado de 1 paralelo de las materias Estadística y Proyecto y Mercadeo.

c) Autorizar la renovación del contrato a tiempo completo, en Relación de Dependencia, de la Ing. Chanena Alvarado para el dictado de 1 paralelo de las materias Tecnología de Alimentos I y Tecnología de Alimentos III, como actividad politécnica tendrá a su cargo la coordinación de Consejerías Académicas, prácticas vacacionales y la coordinación de Seminarios. En razón que la profesora no cumple su carga reglamentaria, para el inicio de clases, la Unidad deberá asignarle actividad académica y politécnica adicional.

d) Autorizar la renovación del contrato a 4 horas del Ing. Carlos Balladares para el dictado de 1 paralelo de la materia Procesos I.

e) Autorizar la renovación del contrato a tiempo completo de la Tnlga. Claudia Icaza García, en Relación de Dependencia, para el dictado de 1

paralelo de la materia Tecnología de Alimentos III, adicional a las actividades politécnicas dadas por la Unidad, que ésta revise y asigne actividad académica o politécnica para que cumpla su carga reglamentaria.

f) Autorizar que el Ing. Eduardo Mendieta, catedrático contratado del Instituto de Ciencias Físicas dicte la materia Física I.

g) Autorizar la renovación del contrato a 5 horas de la Ing. Mónica Mite para el dictado de 1 paralelo de la materia Matemáticas.

h) Autorizar la renovación del contrato a 8 horas de la Q.F. Enma Moreno para el dictado de 2 grupos de la materia Química Aplicada.

i) Autorizar la renovación del contrato a tiempo completo de la Ing. Angela Naupay Igreda para el dictado de 3 grupos de la materia Tecnología de Alimentos V y 1 paralelo de Procesos III, como actividad politécnica tendrá a su cargo prácticas vacacionales, Consejería Académica y la coordinación de PRODESEM, ésta responsabilidad deberá ser justificada por la Unidad.

j) Adicional a las actividades politécnicas asignadas a la Tecnolog. Mariela Reyes que se incluya su responsabilidad como Presidente de la Comisión Interna del INTEC.

k) Autorizar la renovación del contrato a 15 horas de la Tecnolog. Ana María Costa para el dictado de 2 grupos de la materia Bioquímica de Alimentos y 3 grupos de la materia Control de Calidad.

l) Autorizar la contratación de un profesor a 20 horas, mediante Concurso de Méritos, en Relación de Dependencia, para el dictado de 1 paralelo de la materia Máquinas e Instrumentos de Medición y como actividad politécnica tendrá a su cargo la jefatura de planta.

m) Autorizar la contratación de un profesor a 3 horas, mediante Concurso de Méritos, para el dictado de 1 paralelo de la materia Técnicas de Expresión Oral y Escrita.

CAC-2002-142.- Aprobar la planificación académica de la Carrera de Tecnología en Electricidad y Electrónica para el I Término del año lectivo 2002-2003, con las siguientes consideraciones:

a) Autorizar la renovación del contrato a 9 horas del Ing. Edmundo Alvear Fernández para el dictado de 1 paralelo en las materias Protecciones Eléctricas y Distribución y Subestación.

b) Que el Ing. Israel Arellano C. al finalizar el semestre presente un informe sobre su actividad en Revisión Curricular.

c) Autorizar la renovación del contrato a 6 horas de la Lcda.. Nury Bayas S. para el dictado de 2

paralelos de la materia Técnicas de Expresión, Oral y Escrita 1.

d) Dejar pendiente la renovación del contrato a 29 horas del Teclg. Giovanni Cepeda Cobos para el dictado de 1 paralelo y 4 grupos en la materia Digitales y 1 paralelo y 3 grupos de la materia Corriente Continua, hasta cuando se de cumplimiento a la resolución CAc-2001-249 tomada por la Comisión Académica el 13 de septiembre de 2001

e) Autorizar la renovación del contrato a 23 horas del Teclg. Adolfo Cruz Reyes para el dictado de 1 paralelo y 2 grupos de la materia Maquinarias 2, 1 paralelo y 3 grupos de Electricidad 1 para el PROTMEC y 1 paralelo de Controles Industriales.

f) Que el Tecnolog. Edmundo Durán L. al finalizar el semestre presente un informe sobre su actividad en Revisión Curricular.

g) Autorizar la renovación del contrato a 11 horas del Teclg. Luis Franco Vicuña para el dictado de un paralelo y 3 grupos de la materia Microcomputadores 2.

h) Autorizar la renovación del contrato a 6 horas de la Lcda. Ana Huayamabe Y., para el dictado de 2 paralelos de la materia Administración de Recursos Humanos.

i) Autorizar la renovación del contrato a 20 horas del Tcnlg. Edison López S. para el dictado de 2 paralelos y 6 grupos de la materia Física.

j) Autorizar la renovación del contrato en relación de Dependencia a 40 horas del Tcnlg. Marcos Millan T. para el dictado de un paralelo y 3 grupos de la materia Instrumentación Industrial 2, como actividad politécnica tendrá a su cargo la Coordinación del PROTEL (e).

k) Dejar pendiente la renovación del contrato a 29 horas del Tcnlg. Eloy Moncayo Triviño. para el dictado de 1 paralelo y 3 grupos de la materia Electrónica Industrial, 1 paralelo de la materia Electrónica y 1 paralelo y 6 grupos de Matemáticas 1, hasta cuando se de cumplimiento a la resolución CAc-2001-249 tomada por la Comisión Académica el 13 de septiembre de 2001

l) Autorizar la renovación del contrato a 6 horas del Ing. Vicente Moreno Layedra para el dictado de un paralelo de la materia Instalaciones Eléctricas 2.

m) Autorizar la contratación de un profesor, mediante Concurso de Méritos para el dictado de 4 horas de la materia Seguridad e Higiene Industrial.

n) Autorizar la contratación de un profesor, mediante Concurso de Méritos para el dictado de 15 horas de 1 paralelo y 4 grupos de la materia Mediciones Electrónicas.

o) Autorizar la contratación de un profesor, mediante Concurso de Méritos para el dictado de 20 horas de 1 paralelo y 4 grupos de la materia Electrónica 1.

p) Autorizar la renovación del contrato a 9 horas del Tecnol. Julio Ortíz Villón, para el dictado de 1 paralelo y 2 grupos de la materia Mantenimiento de Máquinas 1.

q) Autorizar la renovación del contrato a 14 horas del Ing. Héctor Plaza Vélez para el dictado de 2 paralelos y 4 grupos de la materia Taller Eléctrico.

CAC-2002-143.- Aprobar la planificación académica del Centro de Enseñanza de Lenguas Extranjeras (CELEX) para el I Término del año lectivo 2002-2003, con las siguientes consideraciones:

a) Una vez que el Lcdo. José López Sánchez ha presentado el informe sobre la actividad politécnica cumplida en el II Término del año lectivo 2001-2002, se aprueba la que realizará el I Término 2002-2003.

b) Autorizar la renovación del contrato a 20 horas de la Dra. Wilma Ibarra, para el dictado de 3 módulos de Inglés Intermedio y 1 módulo de Inglés Avanzado.

c) Autorizar la renovación del contrato a 20 horas el Lcdo. Washington Guarderas, para el dictado de 3 módulos de Inglés Intermedio y 1 módulo de Inglés Avanzado.

d) Autorizar la renovación del contrato a 20 horas de la Dra. Oliva Paredes para el dictado de 3 módulos de Inglés Intermedio y 1 módulo de Inglés Avanzado.

e) Autorizar la renovación del contrato a 20 horas del Lcdo. Alfredo Jiménez, para el dictado de 3 módulos de Inglés Intermedio y 1 módulo de Inglés Avanzado.

f) Autorizar la renovación del contrato a 20 horas de la M.Ed. Hilda Flor, para el dictado de 3 módulos de Inglés Intermedio y 1 módulo de Inglés Avanzado.

g) Autorizar la renovación del contrato a 20 horas de la Psc. Sonia Pizarro, para el dictado de 3 módulos de Inglés Intermedio y 1 módulo de Inglés Avanzado.

h) Autorizar la renovación del contrato a 20 horas del Lcdo. David Estrella para el dictado de 3 módulos de Inglés Intermedio y 1 módulo de Inglés Avanzado.

Avanzado.

i) Autorizar la renovación del contrato a 20 horas de la Lcda.. Loretta Moreira para el dictado de 2 módulos de Inglés Intermedio. Para la aprobación de su actividad politécnica que el CELEX, informe sobre el trabajo a realizarse, como jefe de los laboratorios en los Campus Peñas.

Cac-2002-144.- Que la solicitud formulada por el Coordinador del Convenio ESPOL/ARMADA, para que se exonere el Curso Prepolitécnico para el ingreso a la carrera de Economía a oficiales de la Armada en la especialidad de Abastecimientos, pase a informe del Instituto de Ciencias Humanísticas y Económicas, de acuerdo a lo solicitado en el Oficio VRG-093-2001 de fecha 17 de mayo de 2001, enviado por el Vice-Rector General.

Cac-2002-145.- Asignar **99.78** puntos por la antigüedad y méritos que acredita el **ING. LUIS FERNANDO ALBAN** que sumados a los **604.50**, totalizan **704.28** por lo que le corresponde su ascenso al **DECIMO SEXTO GRADO**. El pago de la bonificación reglamentaria deberá efectuarse a partir del 7 de diciembre del 2001.

Cac-2002-146.- Asignar **55** puntos por la antigüedad y méritos que acredita el **ING. GABRIEL COLMON MONCAYO** que sumados a los **810.63** totalizan **865.63** por lo que le corresponde su ascenso al **VIGESIMO GRADO**. El pago de la bonificación reglamentaria deberá efectuarse a partir del 14 de diciembre del 2001.

Cac-2002-147.- Asignar **124** puntos por la antigüedad y méritos que acredita el **ING. JULIAN CORONEL RAMIREZ** que sumados a los **527.21** totalizan **651.21** por lo que le corresponde su ascenso al **DECIMO QUINTO GRADO**. El pago de la bonificación reglamentaria deberá efectuarse a partir del 14 de diciembre del 2001.

Cac-2002-148.- Asignar **55.84** puntos por la antigüedad y méritos que acredita el **ING. KLEBER MALAVE TOMALA** que sumados a los **775.50** totalizan **831.34** por lo que le corresponde su ascenso al **DECIMO NOVENO GRADO**. El pago de la bonificación reglamentaria deberá efectuarse a partir del 19 de octubre del 2001.

Cac-2002-149.- Asignar **80.46** puntos por la antigüedad y méritos que acredita el **ING. EUGENIO NUÑEZ DEL ARCO** que sumados a los **996.58** totalizan **1077.04** por lo que le corresponde su ascenso al **VIGESIMO CUARTO GRADO**. El pago de la bonificación reglamentaria deberá efectuarse a partir del 13 de diciembre del 2001.

Cac-2002-150.- Asignar **30** puntos por la antigüedad y méritos que acredita el **ING. HEINZ TERAN MITE** que sumados a los **973.95** totalizan **1003.95** por lo que le corresponde su ascenso al **VIGESIMO TERCER GRADO**. El pago de la bonificación reglamentaria deberá efectuarse a partir del 10 de diciembre del 2001.

Cac-2002-151.- Asignar **30.11** puntos por la antigüedad y méritos que acredita el **ING. OTTO ALVARADO MORENO** que sumados a los **542.21** totalizan **572.32** por lo que le **NO ASCIENDE**, permanece en el Décimo Tercer Grado.

Cac-2002-152.- Asignar **95** puntos por la antigüedad y méritos que acredita el **ING. VICTOR BASTIDAS JIMENEZ** que sumados a los **1160.15** totalizan **1255.15** por lo que le corresponde su ascenso al **VIGESIMO OCTAVO GRADO**. El pago de la bonificación reglamentaria deberá efectuarse a partir del 12 de noviembre del 2001.

Cac-2002-153.- Asignar **171.09** puntos por la antigüedad y méritos que acredita el **ING. HOLGUER CEVALLOS ULLOA**. Le corresponde su ascenso al **SEGUNDO GRADO** El pago de la bonificación reglamentaria deberá efectuarse a partir del 29 de octubre del 2001.

Cac-2002-154.- Asignar **55.73** puntos por la antigüedad y méritos que acredita el **ING. JORGE CHIRIBOGA VASCONEZ** que sumados a los **706.11** totalizan **761.84** por lo que le corresponde su ascenso al **DECIMO SEPTIMO GRADO**. El pago de la bonificación

reglamentaria deberá efectuarse a partir del 1 de noviembre del 2001.

Cac-2002-155.- Asignar **40.63** puntos por la antigüedad y méritos que acredita el **ING. HERNAN GUTIERREZ VERA** que sumados a los **1179.95** totalizan **1220.58** por lo que le corresponde su ascenso al **VIGESIMO OCTAVO GRADO**. El pago de la bonificación reglamentaria deberá efectuarse a partir del 30 de octubre del 2001.

Cac-2002-156.- Asignar **20** puntos por la antigüedad y méritos que acredita el **ING. EDUARDO LEON CASTRO** que sumados a los **710.17** totalizan **730.17** por lo que le corresponde su ascenso al **DECIMO SEPTIMO GRADO**. El pago de la bonificación reglamentaria deberá efectuarse a partir del 27 de noviembre del 2001.

Cac-2002-157.- Asignar **86.07** puntos por la antigüedad y méritos que acredita el **ING. CRISTOBAL MERA GENCON** que sumados a los **857.12** totalizan **943.19** por lo que le corresponde su ascenso al **VIGESIMO PRIMER GRADO**. El pago de la bonificación reglamentaria deberá efectuarse a partir del 14 de diciembre del 2001.

Cac-2002-158.- Asignar **48.74** puntos por la antigüedad y méritos que acredita el **ING. CARLOS MONSALVE ARTEAGA** que sumados a los **548.84** totalizan **597.58** por lo que le corresponde su ascenso al **DECIMO CUARTO GRADO**. El pago de la bonificación reglamentaria deberá efectuarse a partir del 7 de diciembre del 2001.

Cac-2002-159.- Asignar **20** puntos por la antigüedad y méritos que acredita el **ING. GOMER RUBIO ROLDAN** que sumados a los **754.26** totalizan **774.26** por lo que le corresponde su ascenso al **DECIMO OCTAVO GRADO**. El pago de la bonificación reglamentaria deberá efectuarse a partir del 26 de noviembre del 2001.

Cac-2002-160.- Asignar **157.20** puntos por la antigüedad y méritos que acredita el **ING. JUAN SAAVEDRA MERA** que sumados a los **721.15** totalizan **878.35** por lo que le corresponde su ascenso al **VIGESIMO GRADO**. El pago de la bonificación reglamentaria deberá efectuarse a partir del 13 de diciembre del 2001.

Cac-2002-161.- Asignar **67.81** puntos por la antigüedad y méritos que acredita el **ING. ADOLFO SALCEDO GUERRERO** que sumados a los **702.02** totalizan **769.83** por lo que le corresponde su ascenso al **DECIMO OCTAVO GRADO**. El pago de la bonificación reglamentaria deberá efectuarse a partir del 8 de octubre del 2001.

Cac-2002-162.- Asignar **28.61** puntos por la antigüedad y méritos que acredita el **ING. LEO SALOMON FASH** que sumados a los **701.90** totalizan **730.51** por lo que le corresponde su ascenso al **DECIMO SEPTIMO GRADO**. El pago de la bonificación reglamentaria deberá efectuarse a partir del 1 de noviembre del 2001.

Cac-2002-163.- Asignar **24.82** puntos por la antigüedad y méritos que acredita el **ING. PEDRO VARGAS GORDILLO** que sumados a los **583** totalizan **607.82** por lo que le corresponde su ascenso al **DECIMO CUARTO GRADO**. El pago de la bonificación reglamentaria deberá efectuarse a partir del 10 de octubre del 2001.

Cac-2002-164.- Asignar **108.56** puntos por la antigüedad y méritos que acredita el **ING. CARLOS VILLAFUERTE PEÑA** que sumados a los **1173.33** totalizan **1281.89** por lo que le corresponde su ascenso al **VIGESIMO NOVENO GRADO**. El pago de la bonificación reglamentaria deberá efectuarse a partir del 29 de octubre del 2001.

Cac-2002-165.- Asignar **139.60** puntos por la antigüedad y méritos que acredita el **ING. BORIS VINTIMILLA BURGOS**. Le corresponde su ascenso al **SEGUNDO GRADO**. El pago de la bonificación reglamentaria deberá efectuarse a partir del 14 de diciembre del 2001.

Cac-2002-166.- Asignar **18.53** puntos por la antigüedad y méritos que acredita el **ING. MIGUEL YAPUR AUAD** que sumados a los **767.05** totalizan **785.58** por lo que **NO ASCIENDE**. Permanece en el **Décimo Octavo**.

CAC-2002-167.- Asignar **49.71** puntos por la antigüedad y méritos que acredita el **ING. FRANCISCO ANDRADE SANCHEZ** que sumados a los **697.33** totalizan **747.04** por lo que le corresponde su ascenso al **DECIMO SEPTIMO GRADO**. El pago de la bonificación reglamentaria deberá efectuarse a partir del 6 de diciembre del 2001.

CAC-2002-168.- Asignar **50.18** puntos por la antigüedad y méritos que acredita el **DR. ALFREDO BARRIGA RIVERA** que sumados a los **1357.46** totalizan **1407.64** por lo que le corresponde su ascenso al **TRIGESIMO SEGUNDO GRADO**. El pago de la bonificación reglamentaria deberá efectuarse a partir del 14 de diciembre del 2001.

CAC-2002-169.- Asignar **43** puntos por la antigüedad y méritos que acredita el **ING. EDUARDO DONOSO PEREZ** que sumados a los **608.72** totalizan **651.72** por lo que le corresponde su ascenso al **DECIMO QUINTO GRADO**. El pago de la bonificación reglamentaria deberá efectuarse a partir del 14 de diciembre del 2001.

CAC-2002-170.- Asignar **53.17** puntos por la antigüedad y méritos que acredita el **ING. JORGE DUQUE RIVERA** que sumados a los **926.38** totalizan **979.55** por lo que le corresponde su ascenso al **VIGESIMO SEGUNDO GRADO**. El pago de la bonificación reglamentaria deberá efectuarse a partir del 14 de diciembre del 2001.

CAC-2002-171.- Asignar **187.42** puntos por la antigüedad y méritos que acredita el **ING. JOSE MANCERO GANDO** que sumados a los **415.62** totalizan **603.04** por lo que le corresponde su ascenso al **DECIMO CUARTO GRADO**. El pago de la bonificación reglamentaria deberá efectuarse a partir del 23 de noviembre del 2001.

CAC-2002-172.- Asignar **56.34** puntos por la antigüedad y méritos que acredita el **ING. LUIS MIRANDA SANCHEZ** que sumados a los **786.22** totalizan **842.56** por lo que le corresponde su ascenso al **DECIMO NOVENO GRADO**. El pago de la bonificación reglamentaria deberá efectuarse a partir del 14 de diciembre del 2001.

CAC-2002-173.- Asignar **75.84** puntos por la antigüedad y méritos que acredita el **LCDO. EMILIO OCHOA MORENO** que sumados a los **628.79** totalizan **704.63** por lo que le corresponde su ascenso al **DECIMO SEXTO GRADO**. El pago de la bonificación reglamentaria deberá efectuarse a partir del 29 de noviembre del 2001.

CAC-2002-174.- Asignar **25.18** puntos por la antigüedad y méritos que acredita el **ING. JOSE PACHECO MOSQUERA** que sumados a los **498.60** totalizan **523.78** por lo que **NO ASCIENDE**, permanece en el **Duodécimo Grado**.

CAC-2002-175.- Asignar **122.94** puntos por la antigüedad y méritos que acredita el **ING. MARIO PATIÑO AROCA** que sumados a los **962.73** totalizan **1085.67** por lo que le corresponde su ascenso al **VIGESIMO QUINTO GRADO**. El pago de la bonificación reglamentaria deberá efectuarse a partir del 14 de diciembre del 2001.

CAC-2002-176.- Asignar **59.27** puntos por la antigüedad y méritos que acredita el **ING. RODOLFO PAZ MORA** que sumados a los **996.97** totalizan **1056.24** por lo que le corresponde su ascenso al **VIGESIMO CUARTO GRADO**. El pago de la bonificación reglamentaria deberá efectuarse a partir del 25 de octubre del 2001.

CAC-2002-177.- Asignar **77.37** puntos por la antigüedad y méritos que acredita el **ING. MARCOS TAPIA QUINCHA** que sumados a los **782.91** totalizan **860.28** por lo que le corresponde su ascenso al **VIGESIMO GRADO**. El pago de la bonificación reglamentaria deberá efectuarse a partir del 14 de diciembre del 2001.

CAC-2002-178.- Asignar **67.80** puntos por la antigüedad y méritos que acredita el **ING. ANGEL VARGAS ZUÑIGA** que sumados a los **1424.47** totalizan **1492.27** por lo que le corresponde su ascenso al **TRIGESIMO CUARTO GRADO**. El pago de la bonificación reglamentaria deberá efectuarse a partir del 14 de diciembre del 2001.

CAC-2002-179.- Asignar **59.72** puntos por la antigüedad y méritos que acredita el **ACC.**

HENRY ALVAREZ ARELLANO que sumados a los **347.12** totalizan **406.84** por lo que le corresponde su ascenso al **DECIMO GRADO**. El pago de la bonificación reglamentaria deberá efectuarse a partir del 21 de noviembre del 2001.

CAC-2002-180.- Asignar **81** puntos por la antigüedad y méritos que acredita la **DRA. NELLY CAMBA CAMPOS** que sumados a los **698.20** totalizan **779.20** por lo que le corresponde su ascenso al **DECIMO OCTAVO GRADO**. El pago de la bonificación reglamentaria deberá efectuarse a partir del 14 de diciembre del 2001.

CAC-2002-181.- Asignar **105** puntos por la antigüedad y méritos que acredita el **ING. RAUL COELLO FERNANDEZ** que sumados a los **960.44** totalizan **1065.44** por lo que le corresponde su ascenso al **VIGESIMO CUARTO GRADO**. El pago de la bonificación reglamentaria deberá efectuarse a partir del 21 de noviembre del 2001.

CAC-2002-182.- Asignar **157.84** puntos por la antigüedad y méritos que acredita el **ING. WILMO JARA CALDERON** que sumados a los **1046.09** totalizan **1203.93** por lo que le corresponde su ascenso al **VIGESIMO SEPTIMO GRADO**. El pago de la bonificación reglamentaria deberá efectuarse a partir del 14 de diciembre del 2001.

CAC-2002-183.- Asignar **43.20** puntos por la antigüedad y méritos que acredita el **DR. JOSE MARIN LOPEZ** que sumados a los **883.36** totalizan **926.56** por lo que le corresponde su ascenso al **VIGESIMO PRIMER GRADO**. El pago de la bonificación reglamentaria deberá efectuarse a partir del 31 de octubre del 2001.

CAC-2002-184.- Asignar **27.87** puntos por la antigüedad y méritos que acredita el **MSC. ENRIQUE SANCHEZ CUADROS** que sumados a los **839.58** totalizan **867.45** por lo que le corresponde su ascenso al **VIGESIMO GRADO**. El pago de la bonificación reglamentaria deberá efectuarse a partir del 26 de noviembre del 2001.

CAC-2002-185.- Asignar **91.10** puntos por la antigüedad y méritos que acredita el **ING. MARCO VELARDE TOSCANO** que sumados a los **1245.86** totalizan **1336.96** por lo que le corresponde su ascenso al **TRIGESIMO GRADO**. El pago de la bonificación reglamentaria deberá efectuarse a partir del 12 de noviembre del 2001.

CAC-2002-186.- Asignar **128** puntos por la antigüedad y méritos que acredita el **ING. ROBERT TOLEDO ECHEVERRIA** que sumados a los **1322.84** totalizan **1450.84** por lo que le corresponde su ascenso al **TRIGESIMO TERCER GRADO**. El pago de la bonificación reglamentaria deberá efectuarse a partir del 7 de diciembre del 2001.

CAC-2002-187.- Asignar **109.17** puntos por la antigüedad y méritos que acredita el **MSC. ABEL ALBAN JARAMILLO** que sumados a los **667.06** totalizan **776.23** por lo que le corresponde su ascenso al **DECIMO OCTAVO GRADO**. El pago de la bonificación reglamentaria deberá efectuarse a partir del 18 de octubre del 2001.

CAC-2002-188.- Asignar **70.60** puntos por la antigüedad y méritos que acredita el **ING. OSWALDO VALLE SANCHEZ** que sumados a los **762.80** totalizan **833.40** por lo que le corresponde su ascenso al **DECIMO NOVENO GRADO**. El pago de la bonificación reglamentaria deberá efectuarse a partir del 7 de noviembre del 2001.

CAC-2002-189.- Asignar **26.14** puntos por la antigüedad y méritos que acredita el **ING. RICARDO CASSIS MARTINEZ** que sumados a los **937.08** totalizan **963.22** por lo que le corresponde su ascenso al **VIGESIMO SEGUNDO GRADO**. El pago de la bonificación reglamentaria deberá efectuarse a partir del 3 de diciembre del 2001.

CAC-2002-190.- Asignar **58.07** puntos por la antigüedad y méritos que acredita el **ING. VICTOR HUGO GONZALEZ JARAMILLO** que sumados a los **675.07** totalizan **733.14** por lo que le corresponde su ascenso al **DECIMO SEPTIMO GRADO**. El pago de la bonificación reglamentaria deberá efectuarse a partir del 13 de diciembre del 2001.

CAC-2002-191.- Asignar **54.37** puntos por la antigüedad y méritos que acredita el **ING.**

MARCO TULLIO MEJIA que sumados a los **465.94** totalizan **520.31** por lo que le corresponde su ascenso al **DUODECIMO GRADO**. El pago de la bonificación reglamentaria deberá efectuarse a partir del 10 de diciembre del 2001.

CAC-2002-192.- Asignar **57.43** puntos por la antigüedad y méritos que acredita el **ING. HORACIO VILLACIS MOYANO** que sumados a los **990.03** totalizan **1047.46** por lo que le corresponde su ascenso al **VIGESIMO CUARTO GRADO**. El pago de la bonificación reglamentaria deberá efectuarse a partir del 14 de diciembre del 2001.

CAC-2002-193.- Asignar **44.67** puntos por la antigüedad y méritos que acredita el **TNLG. FERNANDO ANGEL MUÑOZ** que sumados a los **770.80** totalizan **815.47** por lo que le corresponde su ascenso al **DECIMO NOVENO GRADO**. El pago de la bonificación reglamentaria deberá efectuarse a partir del 31 de octubre del 2001.

CAC-2002-194.- Una vez que ha cumplido con las disposiciones del Artículo 6 del Reglamento de Ascenso de Grado, se asigna un total de **471.60** al **TECNOLOG. EDWIN TAMAYO ACOSTA**, por lo que le corresponde su ascenso al **UNDECIMO GRADO**. El pago de la bonificación reglamentaria deberá efectuarse a partir del 12 de julio del 2001.

CAC-2002-195.- Asignar **77.77** puntos por la antigüedad y méritos que acredita el **TNLG. LUIS VARGAS AYALA** que sumados a los **426.42** totalizan **504.19** por lo que le corresponde su ascenso al **DUODECIMO GRADO**. El pago de la bonificación reglamentaria deberá efectuarse a partir del 14 de diciembre del 2001.

CAC-2002-196.- Asignar **106.02** puntos por la antigüedad y méritos que acredita el **TLGO. ALBY CEDEÑO VERA** que sumados a los **436.76** totalizan **542.78** por lo que le corresponde su ascenso al **DECIMO TERCER GRADO**. El pago de la bonificación reglamentaria deberá efectuarse a partir del 14 de diciembre del 2001.

CAC-2002-197.- Asignar **96.40** puntos por la antigüedad y méritos que acredita el **ING. FRANCISCO PACHECO BEDOYA** que sumados a los **540.08** totalizan **636.48** por lo que le corresponde su ascenso al **DECIMO QUINTO GRADO**. El pago de la bonificación reglamentaria deberá efectuarse a partir del 14 de diciembre del 2001.

CAC-2002-198.- Asignar **123.40** puntos por la antigüedad y méritos que acredita el **LCDO. DENNIS MALONEY S.** que sumados a los **690.88** totalizan **814.28** por lo que le corresponde su ascenso al **DECIMO NOVENO GRADO**. El pago de la bonificación reglamentaria deberá efectuarse a partir del 11 de diciembre del 2001.

CAC-2002-199.- Asignar **92.34** puntos por la antigüedad y méritos que acredita la **DRA. GLORIA BAJAÑA DE PACHECO** que sumados a los **750.28** totalizan **842.62** por lo que le corresponde su ascenso al **DECIMO NOVENO GRADO**. El pago de la bonificación reglamentaria deberá efectuarse a partir del 14 de diciembre del 2001.

CAC-2002-200.- Asignar **38.44** puntos por la antigüedad y méritos que acredita la **TLGA. MARIELA REYES LOPEZ** que sumados a los **648.98** totalizan **687.42** por lo que le corresponde su ascenso al **DECIMO SEXTO GRADO**. El pago de la bonificación reglamentaria deberá efectuarse a partir del 13 de diciembre del 2001.

CAC-2002-201.- Asignar **177.88** puntos por la antigüedad y méritos que acredita la **MSC. NAYETH SOLORZANO** que sumados a los **597.65** totalizan **775.53** por lo que le corresponde su ascenso al **DECIMO OCTAVO GRADO**. El pago de la bonificación reglamentaria deberá efectuarse a partir del 14 de diciembre del 2001.

CAC-2002-202.- Una vez conocido el informe del CRECE y considerando los diferentes argumentos expresados en esta Comisión Académica, se resuelve: ratificar la decisión CAC-2002-075 acordada el 21 de marzo de 2002, "Con el fin de que los estudiantes posean adecuados conocimientos de Inglés antes de egresar, se resuelve: **Que para poder registrarse en el Sexto Semestre** de estudios, deberán presentar su Certificado de Suficiencia en Inglés (esto es aprobar los 8 módulos de Inglés). Esta disposición se aplicará a los estudiantes que ingresen a la ESPOL,

a partir del I Término del año lectivo 2002-2003.

Para la aplicación de la referida resolución, se deberá:

- a) Apoyar la compra de otro laboratorio Multimedia.
- b) Ampliar la cobertura de becas, pagos diferidos y descuentos para que los estudiantes tomen los cursos de Inglés. Para este fin se conforma una Comisión integrada por el Lcdo. Dennis Maloney, Coordinador del CELEX y señor Félix Morán, Presidente de la FEPOI para que presenten una propuesta.
- c) Ofertar los cursos de Inglés en horarios que incluya sábados y domingos.
- d) Que las Unidades remitan al CELEX los horarios en los cuales se podrán facilitar y utilizar las aulas de clases para dictar los cursos de Inglés.

Cac-2002-203.- Aceptar el pedido formulado por el Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación para que se conceda al Ing. Hernán Córdova Junco, profesor contratado de la FIEC , la ayuda del 25% del valor total de la Maestría Ejecutiva en Gestión de Empresas de Telecomunicaciones , ofrecida por la ESPAE, que será cargada a la cuenta # 1111-32-01 (Fondo de Post-Grado no doctorales para la FIEC). El Ing. Córdova Junco deberá firmar un contrato de beca en el que se compromete a colaborar con la FIEC durante el tiempo que dure la Maestría, y una vez terminada la misma, por un período igual a la duración de la Maestría.

Cac-2002-204.- Aceptar el pedido formulado por el Consejo Directivo del Instituto de Ciencias Humanísticas y Económicas, autorizando la postergación de la beca del Econ. Pedro Gando Cañarte hasta octubre de 2002, para que realice un Post-Grado en E. Business Management en la Universidad de Pampeu Fabra. El Econ. Gando Cañarte no recibirá ayuda económica alguna para realizar este Diplomado, además deberá firmar un compromiso adicional por la prórroga en sus estudios.

Cac-2002-205.- Aprobar el pedido formulado por el Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería en Ciencias de la Tierra, ratificando el informe del Ing. Julio Rodríguez Ríos, coordinador del área de Ingeniería Civil, para que luego de completar el proceso de Graduación establecido en la ESPOL, se proceda a la revalidación del título de Master of Science Ocean Engineering obtenido por el Ing. Enrique Sánchez Cuadros en la Universidad de Hawai y el Diploma de estudios de Post-Grado in Hydraulic Engineering, por el de Ingeniero Civil, especialidad Hidráulica, que es el que otorga la ESPOL.

Cac-2002-206.- Que el pedido de la Junta Académica del Programa de Tecnología en Computación (PROTCOM) para que se conceda licencia indefinida a M.Sc. Alexandra Paladines de Ponce pase a manejo y resolución de la Comisión Resolutiva que la integran los Vice-Rectores General y Administrativo-Financiero.

Cac-2002-207.- Que el pedido de la Junta Académica del Programa de Tecnología en Computación (PROTCOM) para que se autorice el cambio de nombramiento de 20 a 40 horas a M.S. Nayeth Solórzano de Nan, pase a conocimiento y recomendación de la Junta del Instituto de Tecnologías.

Cac-2002-208.- Felicitar y conceder un voto de aplauso al Ing. Mario Patiño Aroca por la magnífica labor cumplida como miembro de la Comisión Académica, que la integró en su calidad de Sub-Decano de la Facultad de Ingeniería en Mecánica y Ciencias de la Producción, desde el año 1996 hasta el 2002.

Cac-2002-209.- Conocer la comunicación remitida por el Instituto de Ciencias Humanísticas y Económicas en la que se hace observaciones al Ingeniero Juan Francisco Mendoza, por el incumplimiento en el dictado de sus cátedras.

Cac-2002-210.- Conocer la comunicación remitida por el Vice-Rector General, al Ing. Carlos Villafuerte Peña, Vocal Alternativo del Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación (CONEA), en la que se entrega información sobre el Plan de Autoevaluación y Acreditación Institucional, el estado en que se encuentra actualmente este proceso, y el pedido de trabajar de manera conjunta

en el tema.

CAC-2002-211.- Que el informe de la Comisión integrada por el Instituto de Ciencias Matemáticas, para analizar el contenido del Programa de la materia Expresión Gráfica, pase a conocimiento de las Unidades Académicas para su análisis, luego de lo cual el Vice-Rectorado General procederá a convocar a una reunión en la que se tomará resoluciones al respecto.

CAC-2002-212.- Luego de analizar la documentación presentada por el señor Vladimir Gómez Arreaga, en base al Convenio ESPOL-UNO y habiendo cumplido las disposiciones reglamentarias, se resuelve autorizar la revalidación del título de Bachelor of Science in Finance, obtenido por el señor Gómez Arreaga, en la Universidad de New Orleans, por el de **Economista con Mención en Gestión Empresarial** que otorga la Escuela Superior Politécnica del Litoral.